Libertad y Orden

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio María Auxiliadora

Autorizado por la Secretaria de Educación Distrital,
Según Resolución de Aprobación No. 1269 del 09 de Septiembre del 2009

Confiere a:

Luis David Mulford Granados

Identificado con Tarjeta de Identidad Nº 99082312540

El Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Humanidades

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al periodo lectivo 2015 del nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Yolanda Martínez Salas
Rectora

Anotado al Folio No. 018 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 018

Dado en Santa Marta (Magdalena), el veintiocho (28) de Noviembre de dos mil quince (2015).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

COLEGIO MARÍA AUXILIADORA
ESFUERZO AMOR ESTUDIO

Compuservis Ltda.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 11959 del 30 de Diciembre de 1961 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 300 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 de 31 de Julio de 2002, otorgada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

LUIS DAVID MULFORD GRANADOS

Cédula de Ciudadanía No. 1.083.047.588 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 29 de julio de 2022

Libro de Registros No. 0060420221 Folio No. 048 Registro No. 0474
Refrendado en Santa Marta el día 28 de julio de 2022

Director(a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Rangel
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas. Vanessa Llerena Betancour

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 591 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-3784-2022

PROGRAMA:	MEDICINA
CODIGO SNIES:	3529
FECHA GRADO:	29 DE JULIO DE 2022
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que LUIS DAVID MULFORD GRANADOS
con Cédula de Ciudadanía No 1.083.047.588 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: MÉDICO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 011 en sesión del día 01 de julio de 2022.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) facultad:	SALIN RAMON TOUCHIE MEZA
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 29 DE JULIO DE 2022

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN